HUJMB E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MÉNDEZ BARRENECHE	**ACTA FINAL**	CODIGO: GJC26F VERSION: 002 FECHA ULTIMA DE REVISION: 12/12/2024 PAGINA 1 de 1

ACTA FINAL DEL CONTRATO NO. CD20254101 DEL 2025

NO. DEL CONTRATO	CD20254101 DEL 2025
NOMBRE DEL CONTRATANTE	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JOSE MIGUEL POLO BARCINILLA
NO. DE IDENTIDAD	85.464.930
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y DEFENSA DE LOS PROCESOS JUDICIALES Y PROCEDIMIENTO DMINISTRATIVOS EN LA OFICINA ASESORA JURÍDICA Y CONTROL DISCIPLINARIO DE E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000)
FORMA DE PAGO	LA ESE HUJMB, cancelara al CONTRATISTA 1 CUOTA, por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($ 5.000.000), de conformidad con la ejecución de las actividades contractuales realizadas, previa certificación de cumplimiento expedido por el Supervisor del Contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	PREVIA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO SIN EXCEDER EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025.
CDP	No. 2216
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 6082
FECHA DE ACTA DE INICIO	4/11/2025
FECHA DE TERMINACION CONTRATO	30-11-2025
ADICION	
CDP DE LA ADICION	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL DE LA ADICION	N/A
PLAZO ADICION	N/A
FORMA DE PAGO ADICION	N/A
FECHA DE TERMINACION DE CONTRATO CON ADICION.	N/A
VALOR ADICION	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	N/A
SUPERVISOR DEL CONTRATO	N/A

Entre los suscritos RENNY RENEY RODIGUEZ HERAZO, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número **1.103.099.038**, obrando en calidad de **JEFE OFICINA ASESORA JURIDICIA Y CONTROL DISCIPLINARIO,** quien actúa como supervisor del contrato CD20254101 DEL 2025, por otra parte, **JOSE MIGUEL POLO BARCINILLA,** identificado con la cedula de ciudadanía No. **85.464.930** expedida en Santa Marta, en su condición de contratista se reunieron para firmar acta de finalización de contrato.

Por último, el hospital se declara que no existe emolumento alguno entre las partes y con todo concepto respecto de las obligaciones mutuas pactadas en el contrato prestación de servicios en referencia.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Santa Marta a los días, del mes de noviembre de 2025.

SUPERVISOR,

RENNY RENEY RODRIGUEZ HERAZO
C.C. No. 1.103.099.038 de Corozal - Sucre

CONTRATISTA,

JOSE MIGUEL POLO BARCINILLA
C.C No. 85464930 de Santa Marta